



MEMORANDUM

UDS-001-18

PARA: LIC. MIGUEL RUIZ
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: ING. SERGIO MONTOYA
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO UT-002-2018.

FECHA: 04 DE ENERO DEL 2018

A través del presente remito información solicitada mediante memorando UT-002-2018 en el cual se solicita las actividades efectuadas por la unidad de desarrollo social en concepto de Capacitaciones sobre el otorgamiento de derechos mineros y atribuciones que tienen las Alcaldas sobre la nueva Ley General de Minería efectuadas en el mes de diciembre del año 2018.

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Taller informativo sobre el convenio de minamata y sus aplicaciones en honduras.	07 de diciembre del 2017	Distrito Central	Francisco Morazán
2	Capacitación: Datación radiométrica aplicada Vulcanología.	11 de diciembre del 2017	Distrito Central	Francisco Morazán
3	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none">• La Prospección• Procedimiento de Concesión de Exploración.• Programa de Exploración.• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.• Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.	15 de diciembre del 2017	Cedros	Francisco Morazán

4	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Prospección • Procedimiento de Concesión de Exploración. • Programa de Exploración. • Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana. • Pequeña minería y Minería Artesana y tributos. 	19 de diciembre del 2017	Distrito Central Parroquia Maximiliano Maria Kolbe.	Francisco Morazán
5	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Prospección • Procedimiento de Concesión de Exploración. • Programa de Exploración. • Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana. • Pequeña minería y Minería Artesana y tributos. 	29 de diciembre del 2017	San Antonio de Oriente	Francisco Morazán
6	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Prospección • Procedimiento de Concesión de Exploración. • Programa de Exploración. • Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana. • Pequeña minería y Minería Artesana y tributos. 	29 de diciembre del 2017	Villa de San Francisco	Francisco Morazán



MEMORANDO
01/01/2018

Para: **ING. SERGIO OMAR MONTOYA**
Jefe de Desarrollo Social
ING. KARYNNA ZERON CARVAJAL
Jefe de UPEG

De: **ABOG. FRANCISCO DANILO LEON E.**
Encargado de Capacitación

Asunto: **ENTREGA DE SEIS (6) INFORMES DE CAPACITACIÓN**

Fecha: 03 de enero del 2018

Por medio de la presente, entrego los seis (6) informes de capacitación que se realizaron durante el mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, cumpliendo así con el cien por ciento (100%) de las capacitaciones programadas para el año 2017, como un producto institucional.



cc: Dirección Ejecutiva
Secretaría General
Recursos Humanos
Archivo

TALLER DE CAPACITACION SOBRE EL CONVENIO DE MINAMATA Y SU APLICACIÓN EN HONDURAS

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Salón de Conferencias del Laboratorio de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" el día jueves 07 de diciembre del 2017.

INFORME

El día jueves 07 de diciembre del 2017, en el Salón de Conferencias de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" a las 9:30 a.m. se dio inicio al Taller Informativo sobre el Convenio de Minamata y su aplicación en Honduras, en el mismo participó personal de la institución técnico, legal y de la Dirección Ejecutiva, así como personal y especialistas del Proyecto Gar-Mercurio.

Los temas que se abordaron en el taller de capacitación fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes del Convenio de Minamata y visión general del convenio.
- 2) Introducción General del Proyecto Gar-Mercurio, metas y logros del componente 3.1 sobre la MAPE.
- 3) Anexo del Convenio de Minatama, presentación del componente 3 del proyecto sector minería.
- 4) Avances de la primera conferencia de las partes COP "S del Convenio de Minamata.
- 5) Panorama Nacional de MAPE de oro.
- 6) Elementos del Plan Nacional de Acción sobre MAPE.
- 7) Cierre del Taller de Capacitación.

La participación de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" estuvo a cargo de la Abogada Ericka Lorena Molina quien realizó una exposición sobre los avances de la primera conferencia de las partes COP " S del Convenio de Minamata.

El taller de capacitación finalizó a las 4:00 p.m.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.


Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación









INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
 TALLER INFORMATIVO SOBRE EL CONVENIO DE MINAMATA Y SU APLICACIÓN EN HONDURAS



Fecha: jueves 07 de diciembre, 2017

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
Mardo Lenín Bonegas B.	Técnicos Facilitadores	Proyecto MIANAP		
Roberto Rodríguez	Coordinador	Proyecto MERCURIO		
José Alcántara	Especialista MARE	Proyecto GAR-Hg		
Irvin Otero	Jefe Unidad Minas y Geología	INHGEOMIN		
Lydia Montoya	T. E. I. Servicio Socio I.	INHGEOMIN		
Diego Sánchez	Asesoría Técnica	INHGEOMIN		
María Molino	Técnico/Inspector UAS	INHGEOMIN		
Emil Rivera	Inspector Unidad de Minas y Geología	INHGEOMIN		
Isy Oliva Acosta	Jefe Asesoría Legal	INHGEOMIN		
María Elizabeth Escobar	Asesoría Legal	INHGEOMIN		
Marcelo Danilo León	Capacitación	INHGEOMIN		
María Lozano C.	Jefe Ambiente y Seg.	INHGEOMIN		
Diego Cáceres	Inspector UDS	INHGEOMIN		
DESTUROS	COORDINADOR DEL EJ. POLITEC. MINERA	INHGEOMIN		
Diego Molino	SUBDIRECTOR	INHGEOMIN		
Diego Ramírez S.	Analista Ambiental	CESCOO/MiAmbiente		
Mardo Erazo	Jefe Investigación	INHGEOMIN		
Leon Guinez	Asesor Legal (Externo)	Bufete Rivera - Puerto		

CAPACITACION SOBRE DATACION RADIOMETRICA APLICADA A VULCANOLOGIA.

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Salón de Conferencias del Laboratorio de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" el día lunes 11 de diciembre del 2017.

INFORME

El día lunes 11 de diciembre del 2017, en el Salón de Conferencias de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" a las 9:15 a.m., el Geólogo Japonés Kaito Suzuki dio inicio a la capacitación sobre Datación Radiométrica aplicada a Vulcanología, el mismo fue impartido a todo el personal técnico de la institución (Minas y Geología, Ambiente y Seguridad y Desarrollo Social).

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) Generalidades de la Geología: tipos de rocas, datación radiométrica, datación relativa.
- 2) Vulcanología: generalidades de volcanes (tipos de volcanes, de erupciones, como se forma el magma y la lava).
- 3) Investigación de la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos para compartir estudios.

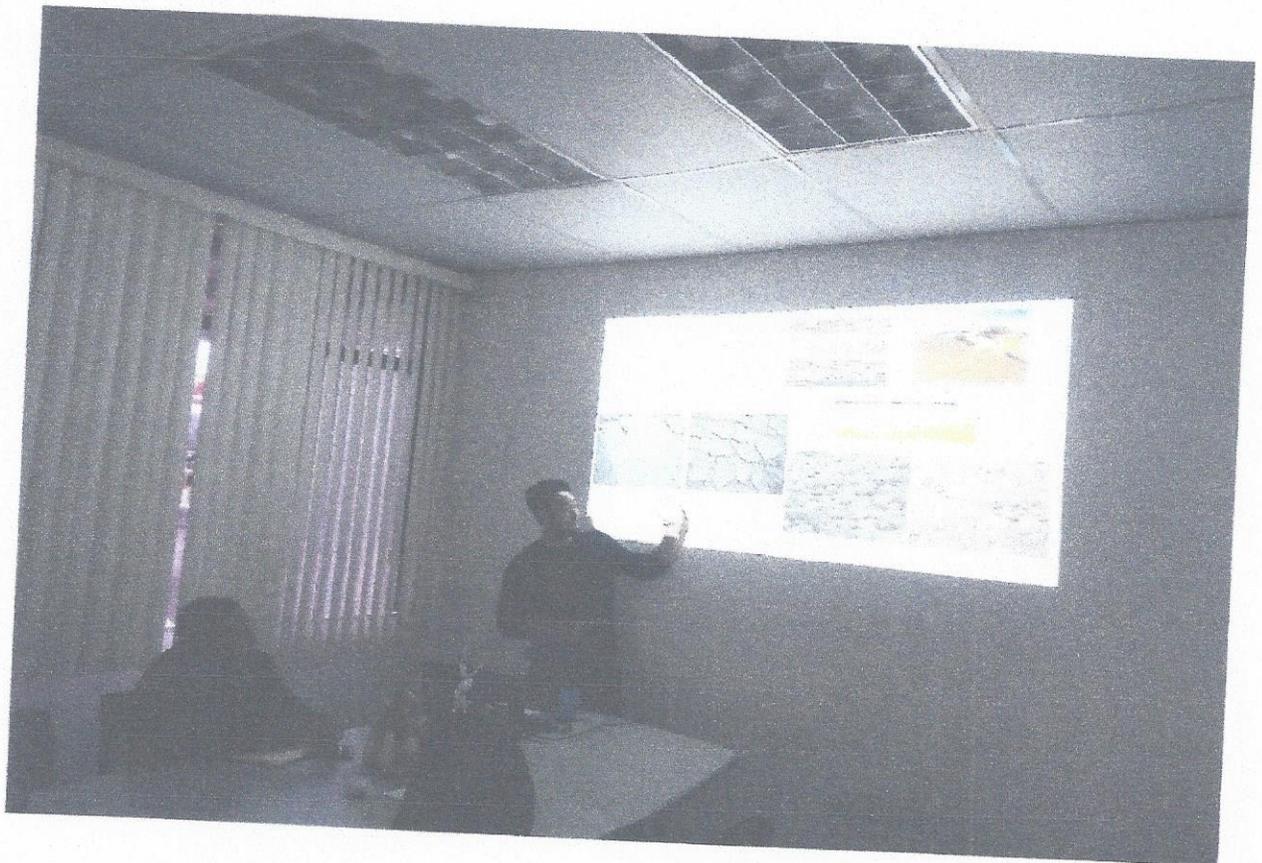
Durante la capacitación hubo muchas preguntas de los técnicos de la institución, quienes mostraron mucho interés en el tema, la misma finalizó a las 11:00 a.m.

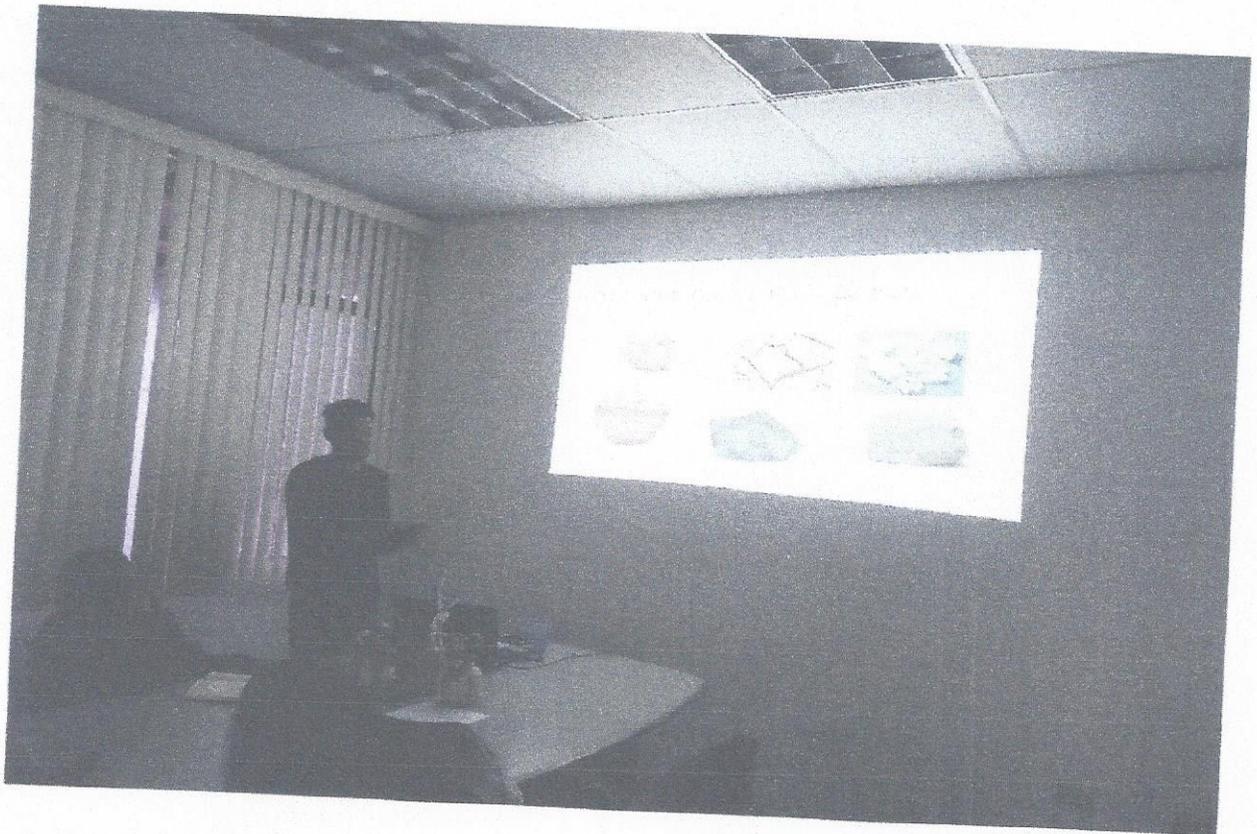
Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación







INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
 CAPACITACION SOBRE DATAACION RADIOMETRICA APLICADA A VULCANOLOGIA



Fecha: lunes 11 de diciembre, 2017

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
Scar JONES	Inspector	INHGEOMIN	[REDACTED]	[Signature]
Lisa Kinas Araujo	Inspector	INHGEOMIN		[Signature]
Zu Padilla	Inspector	INHGEOMIN		[Signature]
Argio Montoya	Jefe Sasono social	INHGEOMIN		[Signature]
Unice Torres	Asesor	INHGEOMIN		[Signature]
Anna Molina	Inspector	INHGEOMIN		[Signature]
Santiago Posadas	Inspector Ambiental	INHGEOMIN		[Signature]
David Ricardo Lena Lara	Inspector	INHGEOMIN		[Signature]
la Maria Lozano G.	jefe de Ambiente y seg.	INHGEOMIN		[Signature]
ernando A. Franco	Jefe de Investigación	INHGEOMIN		[Signature]
vin Tabi leib Portillo	Tecnico de investigación	INHGEOMIN		[Signature]
ra Adilia Romero	Inspector Social	INHGEOMIN		[Signature]
Jose Emanuel Caicedo	Inspector Social	INHGEOMIN		[Signature]
he Misael López Rodríguez	Jefe Registro Minero y Catastral	INHGEOMIN		[Signature]
el Leonardo López Mejía	Inspector A y S.	INHGEOMIN		[Signature]
Unice Enamorado Perez	Inspector social	INHGEOMIN	[Signature]	
ricardo Danilo León	Capacitación	INHGEOMIN	[Signature]	

CAPACITACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CEDROS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de Cedros, departamento de Francisco Morazán el día viernes 15 de diciembre del 2017.

INFORME

El día viernes 15 de diciembre del 2017 nos trasladamos con los compañeros: **Rori Alfredo Padilla y Elías Motiño** a las 7:30 a.m. desde la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central con destino al municipio de Cedros, departamento de Francisco Morazán, llegando a las 9:15 a.m., al llegar fuimos recibidos por el señor Manuel R. Torres en su condición de Vice Alcalde de dicho municipio, quien después de darnos la más cordial bienvenida nos trasladó al salón donde se iba desarrollar la reunión.

Se dio inicio la capacitación aproximadamente a las 10:00 a.m. con la presentación de cada uno de los asistentes, contando con la presencia de comerciantes del municipio, presidente de patronato, empleados municipales, vice alcalde municipal-

La capacitación comenzó con las palabras de bienvenida del señor Manuel R. Torres en su condición de Vice Alcalde de dicho municipio, posteriormente nos cedió el uso de la palabra e iniciamos la capacitación abordando los siguientes temas:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 4) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 5) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 6) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo

en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

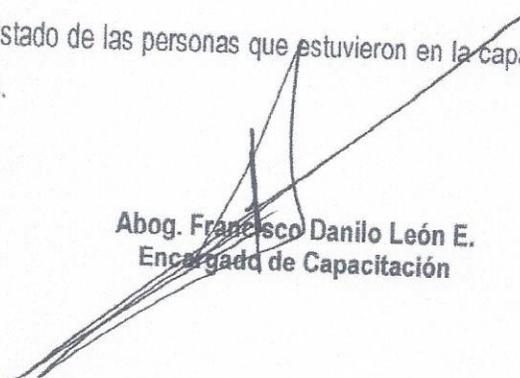
7) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

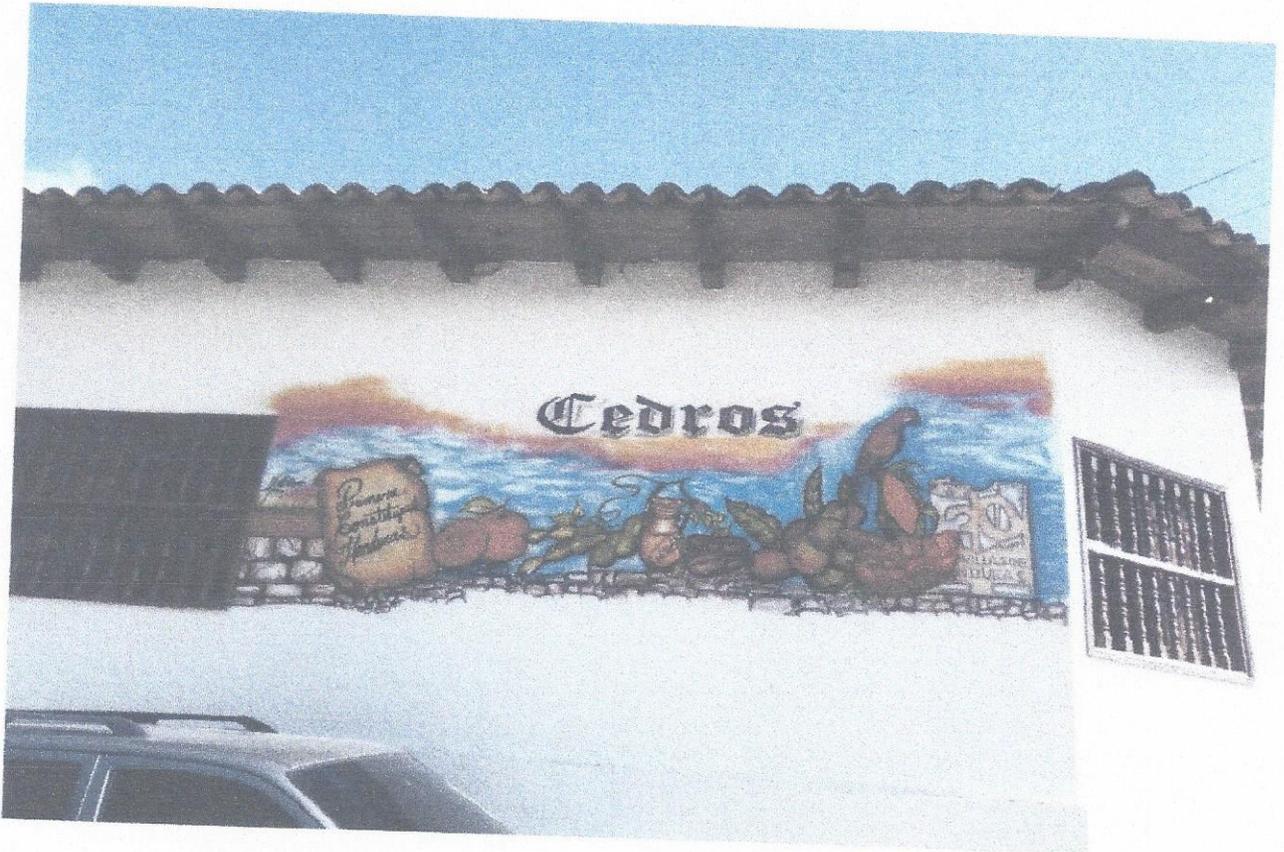
8) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

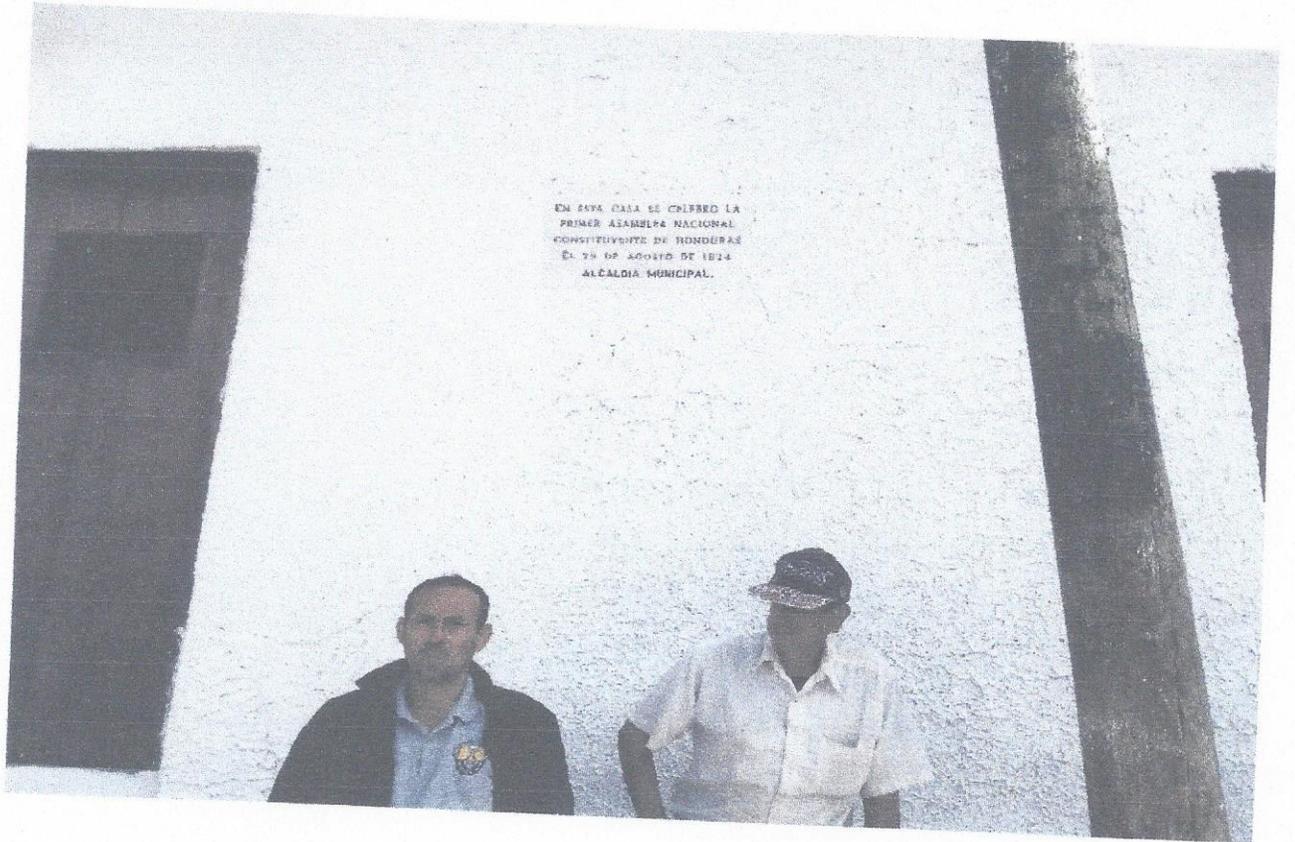
9) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

Después de evacuar las inquietudes e interrogantes de los participantes en la capacitación se dio por finalizada la capacitación a las 11:45 a.m. y seguidamente fuimos trasladados hasta la oficina del señor Alcalde Municipal: David Castro Suarez quien nos agradeció enormemente nuestra visita, intercambiamos opiniones sobre la capacitación, nos explicó la situación del municipio en minería, finalizando la reunión con el Alcalde Municipal aproximadamente a las 12:30 p.m., saliendo inmediatamente con destino a Tegucigalpa, adonde llegamos aproximadamente a las 3:00 p.m.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.

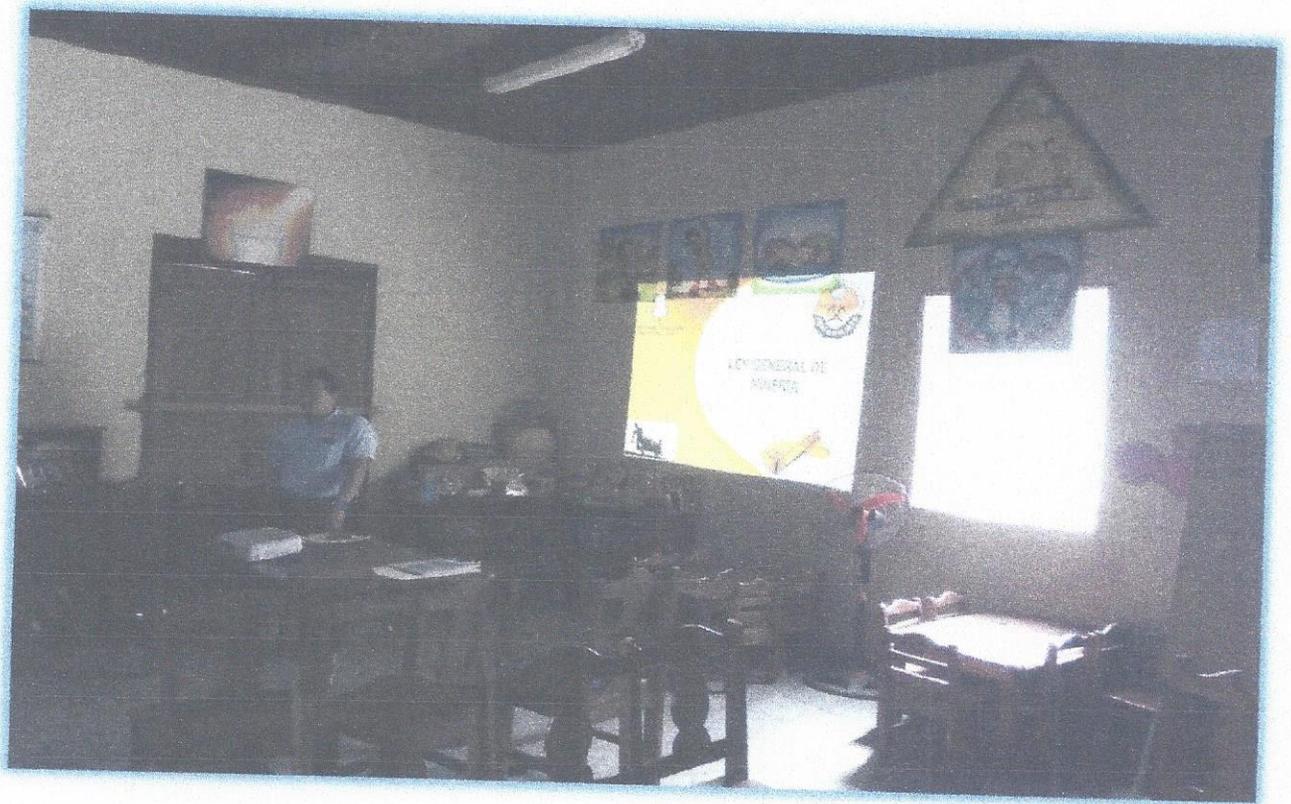

Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación





EN ESTA CASA SE CONFORMO LA
PRIMER ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUYENTE DE HONDURAS
EL 29 DE AGOSTO DE 1824
ALCALDIA MUNICIPAL.









CAPACITACIÓN EN EL CENTRO PARROQUIAL DE LA COLONIA SAN FRANCISCO SOLICITADA POR LA FRATERNIDAD FRANCISCANA MISIONERA FRAMI.

Lugar, día y fecha de la Capacitación: el día martes 19 de diciembre del 2017.

INFORME

El día viernes 15 de diciembre del 2017 me traslade al Centro Parroquial de la Colonia San Francisco para realizar la Capacitación solicitada por la Fraternidad Franciscana Misionera FRAMI.

Se inició la capacitación a las 9:20 a.m. con la presentación de cada uno de los asistentes, los cuales eran miembros de la fraternidad anteriormente relacionada.

TEMAS QUE SE ABORDARON EN LA CAPACITACIÓN:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 4) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 5) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 6) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y

se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

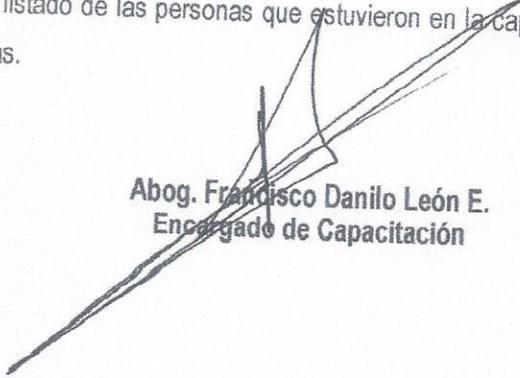
7) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

8) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

9) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

Después de evacuar las inquietudes e interrogantes de los participantes en la capacitación se dio por finalizada la capacitación a las 11:45 a.m. y seguidamente fuimos objeto de un Reconocimiento por la Fraternidad Franciscana Misionera FRAMI.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.


Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación









PARROQUIA MAXIMILIANO MARIA KOLBE
FRATERNIDAD FRANCISCANA MISIONERA

"Vayan a todo el mundo y proclamen la Buena Nueva a toda la creación" Mt 16, 15

Comayagüela M.D.C Noviembre 2017

Instituto Hondureño de Geología y Minería

INHGEOMIN

Su oficina

Reciban de la Fraternidad Franciscana Misionera FRAMI un saludo cariñoso de Paz y Bien nuestras oraciones y deseos de éxitos en sus delicadas labores.

Nos permitimos presentarnos, FRAMI es una fraternidad de carisma franciscano con el objetivo de llevar la buena noticia del Reino de Dios de forma integral a todos aquellos que lo necesiten, especialmente los más pobres. Trabajamos enfocados en tres directrices:

Vivir: los valores del evangelio.

Proclamar: la alegría de ser hermanos de toda la creación.

Servir: en aquellas realidades más importantes de los preferidos de cristo, los más pobres.

Nuestro servicio misionero se encamina dentro de nuestra parroquia y en salida fuera de nuestras fronteras parroquiales y de país.

En esta oportunidad nuestra misión está programada para Santa Rosa de Copán en donde el tema de Minería es una vivencia latente y sensible, por tanto acudimos a los expertos en el tema para solicitarles sus orientaciones en el conocimiento, manejo, detalles y cuidados. Este conocimiento tan valioso nos permitirá tener los cuidados, actuar con responsabilidad y con espíritu de misioneros cristianos respetuosos y conscientes de la realidad de las poblaciones que tenemos la dicha de compartir.

Agradecemos su apoyo y valioso aporte para que unidos como Iglesia y su proyección social seamos efecto multiplicador.


Yessica Oriscela Corea
Coordinación de FRAMI



Framisiona2013@gmail.com

www.facebook/fraternidadfranciscanamisionera.com



PARROQUIA MAXIMILIANO MARIA KOLBE

FRATERNIDAD FRANCISCANA MISIONERA

RECONOCIMIENTO

La Fraternidad Franciscana Misionera FRAMI otorga el presente reconocimiento a:

Abogado Danilo León

Por su destacada participación como expositor en la capacitación con la temática de Minería con una duración de 3 horas.

Y para los fines que al interesado convengan se extiende la presente a los 19 días del mes de diciembre del año 2017.

Yessica Oriscela Corea
Coordinación FRAMI



Yulissa Maricela Corea
Secretaría de FRAMI

Vivir, Proclamar y Servir

CAPACITACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán el día viernes 29 de diciembre del 2017.

INFORME

El día viernes 29 de diciembre del 2017 nos trasladamos con los compañeros: **Rori Alfredo Padilla y Julio Rivas** a las 7:30 a.m. desde la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central con destino al municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, llegando a las 9:02 a.m., al llegar fuimos recibidos por el señor Oscar Salgado en su condición de Administrador de dicho municipio, quien después de darnos la más cordial bienvenida nos trasladó al salón donde se iba desarrollar la reunión.

Se inicio la capacitación aproximadamente a las 9:30 a.m. con la presentación de cada uno de los asistentes, contando con la presencia del Jefe de Catastro Municipal, Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, el Administrador Municipal, Director de Justicia Municipal y el Presidente de la Asociación de Areneros

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 4) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que

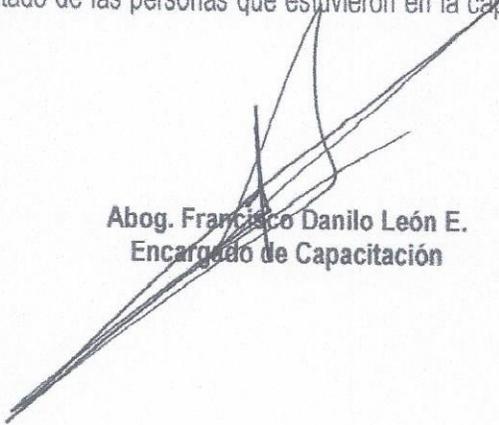
deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

Durante la capacitación se dio la participación continua del administrador de la Municipalidad quien manifestó que la población del municipio está en contra de la explotación por empresas, que dentro del municipio hay extracción de paleros independientes de manera artesanal, que la DEFOMIN otorgó dos concesiones mineras que abarcan territorio del municipio de la Villa de San Francisco pero que nunca han permitido que dichas empresas concesionarias ingresen a realizar labores de extracción, que como municipalidad han recibido presiones, amenazas, etc., de dichas empresas mineras pero que de ninguna manera se han dejado amedrentar y que ellos no permitirán que le quiten el sustento a los habitantes del municipio que extraen arena y grava del río Choluteca de manera artesanal.

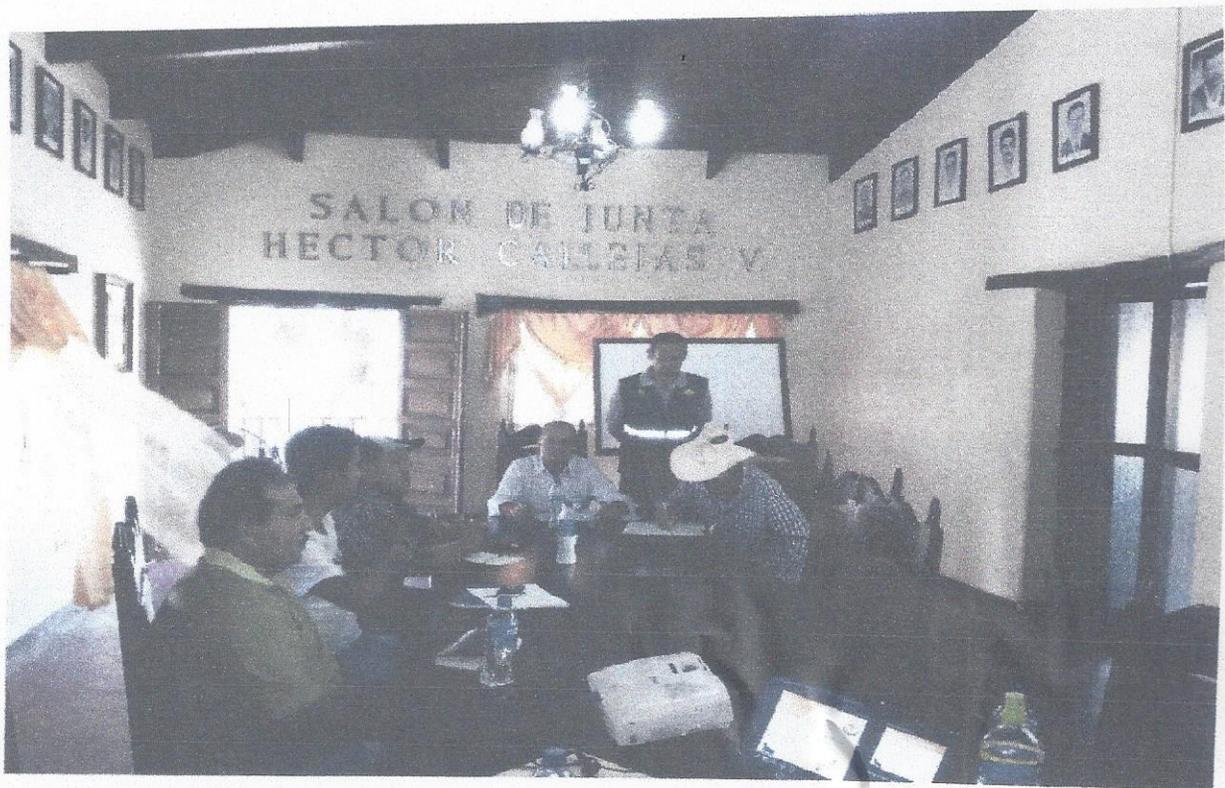
Asimismo, el señor José Lorenzo Carrasco en su condición de Presidente de la Asociación de Areneros del Municipio de la Villa de San Francisco manifestó que dicha asociación está conformada por dieciocho (18) grupos de cinco (5) personas cada grupo, haciendo un total de noventa (90) personas que son cabezas de familia y que dependen única y exclusivamente de ese ingreso, por lo que están claros que no puede ingresar una empresa minera al municipio porque se daría un grave problema.

Después de escuchar las opiniones de los presentes, se dio por finalizada la capacitación a las 10:45 a.m., saliendo con destino al Zamorano donde llegamos para almorzar.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación







CAPACITACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán el día viernes 29 de diciembre del 2017.

INFORME

El día viernes 29 de diciembre del 2017 nos trasladamos desde el Zamorano, lugar donde almorzamos junto con los compañeros: **Rori Alfredo Padilla y Julio Rivas** con destino al municipio de la San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, llegando a las 1:10 p.m., al llegar se nos informó que la reunión iba desarrollarse en la Aldea de Jicarito por lo que nos trasladamos a dicho lugar, llegando aproximadamente a la 1:30 p.m.; fuimos recibidos por el señor José Edelberto Villalobos en su condición de Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), quien nos dio la bienvenida y apertura la reunión

Se inició la capacitación a las 1:45 p.m. con la presentación de cada uno de los asistentes, contando con la presencia del Presidente de la Junta de Areneros de Guayabillas, S. A., el Secretario de dicha Junta, Areneros Independientes, Director de Justicia Municipal y el Jefe de la UMA.

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 4) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que

deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

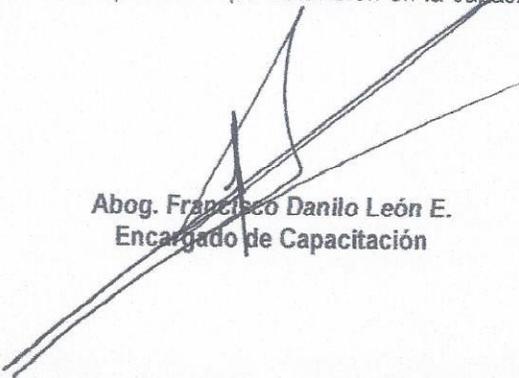
Durante la capacitación hubo mucha participación de los areneros independientes quienes externaron su preocupación porque el señor Felipe Rodríguez Castillo los ha sacado del Río Yeguaré para permitir el ingreso de otras personas que extraigan del río, el referido señor tiene una solicitud de concesión minera y con dicho argumento no les permite a ellos extraer del río; tienen un año de no poder trabajar en el río, son veinte (20) paleros que extraían de manera artesanal y le pagaban cien lempiras el señor Felipe Rodríguez Castillo y después les quiso aumentar a ciento cincuenta lempiras y como ellos no aceptaron, los denunció y los sacaron del río.

Asimismo manifestaron que ellos presentaron el 10 de febrero del 2017 una solicitud ante el INHGEOMIN de exclusión de área para el otorgamiento de la concesión minera al señor Rodríguez Castillo pero que no les han resuelto nada, que han visitado varias veces las instalaciones de la Autoridad Minera y que se nombró una comisión pero que tampoco se han dado los resultados esperados.

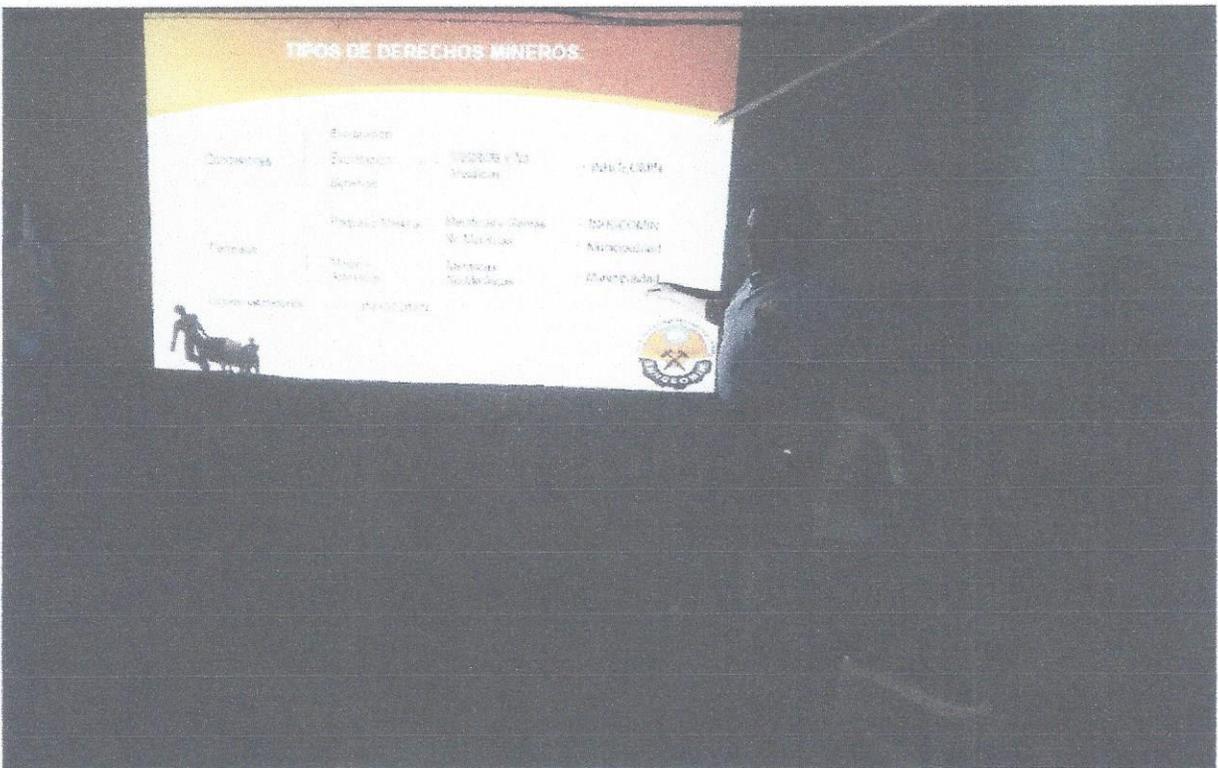
Para finalizar, el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental nos solicitó si podríamos desarrollar otra reunión en la que estuvieran presentes los concesionarios de la zona, los areneros independientes, la parte social del INHGEOMIN, ya que como municipalidad están sumamente preocupados por el conflicto social que tienen.

Después de evacuar las dudas e inquietudes de los asistentes, se dio por finalizada la capacitación a las 2:50 p.m., saliendo con destino a la ciudad de Tegucigalpa.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación







INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
CAPACITACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, FRANCISCO MORAZÁN



Fecha: viernes 29 de diciembre, 2017

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
Alexander Mendoza M.	presidente Junta de aceneros de Guayabillas S.A.O	Grupo organizado de Mineros Artesanales Guayabillas	[REDACTED]	[Signature]
Fredy Esau Velasquez	secretario Junta de aceneros de Guayabillas S.A.O.	Grupo organizado de Mineros Artesanales Guayabillas.	[REDACTED]	Fredy Esau Velasquez
[REDACTED]	Bancal			
Adonis Martinez	Vice presidente			
Esequiel Antonio Paraham	Director de Justicia Municipal de San Antonio de Oriente	Alcaldia de San Antonio de Oriente	[REDACTED]	[Signature]
Edelberto Villalobos	Jefe de UMA	Alcaldia S.A.O	[REDACTED]	[Signature]
[REDACTED]				[Signature]
[REDACTED]				[Signature]
[REDACTED]				